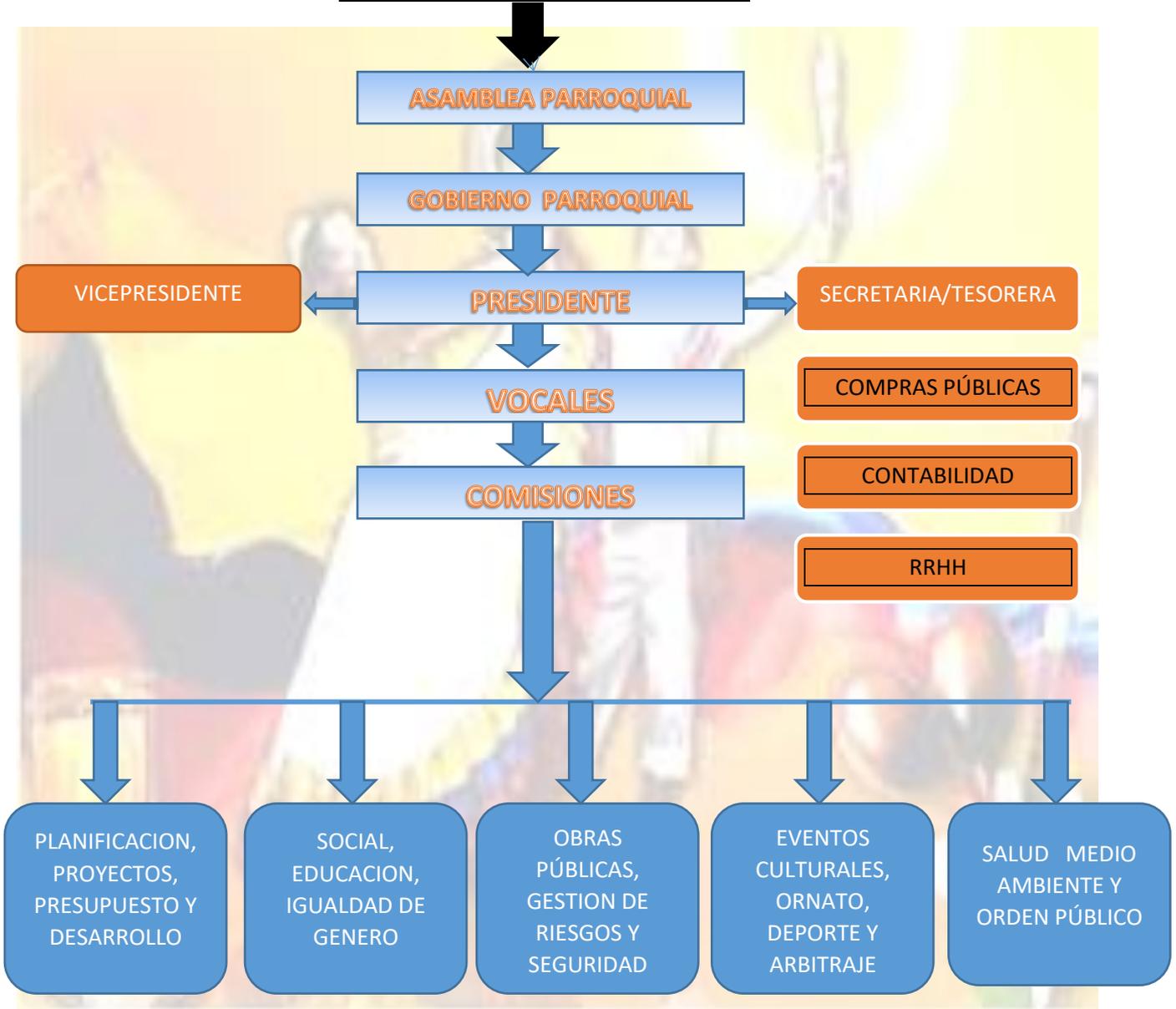




GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RIOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

ORGANICO ESTRUCTURAL



DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

RESOLUCIÓN EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL CHACARITA

CONSIDERANDO.

Que el art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que el Art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que el Art 64 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralización. Funciones son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

e) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y por la ley

Que el Art 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone que son Atribuciones de la Junta Parroquial rural, a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de la competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme a este Código.

Que el Art 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone son atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Que, es necesario generar la Estructura Organizacional del Gobierno.... Parroquial de Los Ángeles alineado a la naturaleza y especialización de la misión consagrada en su base

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

legal constitutiva, que contemple principios de organización y de gestión institucional eficiente, eficaz; y.

En uso de sus facultades legales

RESUELVE

Expedir el **REGLAMENTO ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHACARITA** de conformidad con los siguientes artículos:

Artículo 1.- Enfoque de la estructura organizacional basada en procesos.- La Estructura organizacional del GAD Parroquia Rural de Chacarita, se alinea a su misión consagrada en la Constitución de la República, Código de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD) y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su integración, consistencia y funcionalidad.

Artículo. 2.- Tipología de los procesos.- Los procesos que elaboran los productos y servicios del GAD Parroquial Rural de Chacarita, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución u valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los **procesos Gobernantes** direccionan la gestión institucional a través de la expedición de políticas, normas, lineamientos y directrices, para poner en funcionamiento a la organización.

Los **procesos Agregadores de Valor** generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional; traslucen la especialización de la misión consagrada en la Ley, y.

Los **Procesos Habilitantes** están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Artículo. 3.- Puestos Directivos.- Los puestos Directivos establecidos en la estructura organizacional del Gobierno Parroquial Rural, son el Presidente, y el pleno del GAD Parroquial Rural de Chacarita,

Artículo 4.- Estructura Organizacional.- El GAD Parroquial Rural de Chacarita definen su Estructura Organizacional sustentada en la misión, objetivos y productos institucionales:

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

1.- MISIÓN:

Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel Parroquial. Promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable establecidas en la Constitución de la República, Código de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD) en el Plan de Desarrollo Parroquial, y en el Plan de Ordenamiento Parroquial, que responde a las necesidades de hombres y mujeres de la circunscripción territorial, para conseguir una mejor calidad de vida con la participación de los actores internos y externos, de manera participativa, equitativo e incluyente a través de asambleas de concertación.

2.- OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL.

Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES. (Art. 267 Constitución de la República)

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
- Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección de ambiente.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

ESTRUCTURA BÁSICA ALINEADA A LA MISIÓN:

GAD Parroquial Rural de Chacarita, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, está integrada por procesos internos y conformados por las siguientes Unidades Organizacionales:

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

PROCESOS GOBERNANTES:

Direccionamiento Estratégico Institucional; y,
Gestión Estratégica Institucional.

PROCESOS HABILITANTES

DE APOYO:

Gestión financiera
Gestión Contable

DE ASESORIA:

Asesoría Jurídica

PROCESOS AGREGADOS DE VALOR

Dirección de Planificación y Proyectos
Dirección de planificación, y ejecución de infraestructura civil

4.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA

4.1 PROCESOS GOBERNANTES

De conformidad con el Art. 29 Del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas por:

- a) De legislación, normatividad, fiscalización y gestión conformada por el Pleno del GAD Parroquial Rural de Chacarita.
- b) De ejecución y administración conformada por la Presidencia del GAD Parroquial y la administración Parroquial.
- c) De participación ciudadana y control social conformada por la población organizada de la parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local, en la denominada Asamblea Parroquial

4.1.1 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CONFORMADA POR LA POBLACIÓN ORGANIZADA DE LA PARROQUIA CON LA VOLUNTAD DE APORTAR AL DESARROLLO LOCAL, EN LA DENOMINADA ASAMBLEA PARROQUIAL.

Misión:

DIRECCION: Av. Los Ríos
Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RIOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

Emite políticas, lineamientos y directrices para el fortalecimiento institucional, en el marco del cumplimiento de sus objetivos.

Atribuciones y Responsabilidades:

Son atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los Arts. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64,(Lit. C) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

4.1.2 DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN CONFORMADA POR EL PLENO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHACARITA

Misión:

Velar por el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas de los organismos del proceso participación ciudadana y control social conformado por la población organizada de la parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local, además controlar la gestión administrativa y técnica.

Atribuciones y responsabilidades:

Son atribuciones y responsabilidades del GAD Parroquial las establecidas en el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículos 64, 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

De conformidad con el Art. 326, y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformaran las siguientes comisiones:

- a) Permanentes;
- b) Especiales u ocasionales; y,
- c) Técnicas

Serán comisiones permanentes las siguientes:

COMISIONES

- a) Planificación, Proyecto presupuesto y Desarrollo
- b) Social, Educación, Igualdad de Genero
- c) Obras Publicas, Gestión de Riesgos y Seguridad
- d) Eventos Culturales, Ornato Deporte y Arbitraje
- e) **Salud, medio ambiente y Orden Publico**

De conformidad con el inciso final del Art. 327 del del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) Las Juntas Parroquiales Rurales

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/ noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del Gobierno Parroquial Rural.

Es facultad del Presidente del Gobierno Rural Parroquial distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes, como lo establece el Art. 70 literal (“i”) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

Las comisiones no tendrán carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría para el Pleno de la Junta Parroquial. Los informes de las comisiones deberán ser previos a las resoluciones del pleno de la Junta Parroquial en caso de no haber sido presentado dentro del tiempo que fuere asignado, el Pleno de la Junta Parroquial podrá proceder a tomar la resolución.

El Gobierno Parroquial Chacarita organizará, a base de sus miembros las comisiones permanentes, especiales y técnicas que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes y competencias.

La organización de las comisiones y la designación de sus miembros competen a la Junta Parroquial, que será resuelta en la primera sesión ordinaria de cada año.

Será presidente de la comisión el vocal nombrado expresamente para el efecto, deberá presidir dos o más de acuerdo al número de comisiones existentes.

Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se le asignen.

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente del Gobierno Parroquial Chacarita, al Pleno de la Junta Parroquial, para cada uno de los campos propios de las competencias de la Junta Parroquial y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- b) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos por el Presidente del Gobierno Rural Parroquial, emitir dictámenes a que haya lugar o sugerir soluciones alternativas cuando sea el caso;
- c) Estudiar y analizar las necesidades de servicio a la población, estableciendo prioridades de acuerdo con la orientación trazada por el Gobierno...Parroquial y proponer proyectos de reglamentos, resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses del Gobierno Rural Parroquial;
- d) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones del Gobierno Rural Parroquial en las diversas materias que impone la división de trabajo.
- e) Gestión permanente de conformidad a las comisiones.

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092



Chacarita trabajando unidos somos más



GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Misión:

Brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones adecuadas y oportunas. Se fundamenta en el COOTAD Art. 67 (literal “k”)

FUNCIONES:

- Plan anual de control, que se elaborará en los dos primeros meses del año;
- Informes de la ejecución del plan anual de control, que se presentará cada cuatro meses ;
- Auditorias operacionales internas, se realizará mínimo una al año;
- Auditorias de gestión internas, que se realizará mínimo una al año;
- Exámenes ordinarios especiales, se realizarán de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Informes de recomendaciones y sanciones;
- Informes y pronunciamientos; y,
- Instructivos, manuales y sistemas operativos para exámenes internos.
- Evaluación Presupuestaria Trimestral.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Misión:

Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial; y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del gobierno parroquial. Esta comisión estará presidida por el Presidente de la Junta Parroquial. Se sujetará al COOTAD Art. 295, 296, 297.

FUNCIONES:

- Propuesta, ejecución del Plan de Desarrollo Parroquial.
- Propuesta para la Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial.
- Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial.
- Cooperación con el Municipio y gobierno provincial, y otros, para la elaboración control y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Propuesta para el Plan Operativo Anual
- Propuesta para el Plan estratégico institucional
- Coadyuvar en la elaboración, control y ejecución del Presupuesto

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RIOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Informes

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN

Misión:

Coadyuvar a Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales se tendrá que observar el COOTAD Art. 145 y 238.

FUNCIONES:

Mantenimiento de la infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos

- Inventario de los equipamientos y espacios públicos de la parroquia.
- Propuesta de Transferencia de los equipamientos y espacios públicos municipales y de otras instituciones del sector público a la Junta Parroquial.
- Elaboración de propuestas de resoluciones y reglamentos para la administración de los espacios públicos.
- Infraestructura vial.
- Informes.

COMISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL.

Misión:

Coadyuvar a la Planificación y mantener en coordinación con el Gobierno Provincial, Municipalidad, y otros, la vialidad parroquial. (COOTAD ART. 129)

FUNCIONES:

- Inventario de las vías de la parroquia.
- Propuestas de proyectos para la apertura de vías
- Propuestas de proyectos para el mantenimiento vial.
- Plan de mantenimiento vial.
- Informes.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN

Misión:

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias (COOTAD Art. 134 y 135)

FUNCIONES:

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la producción
- Propuestas para la elaboración de proyectos productivos comunitarios.
- Informe trimestral de Proyectos.
- Plan de Fortalecimiento Productivo de la Parroquia.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones productivas de la Parroquia.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Plan de incentivos para la producción agroecológica y comercialización
- Informes.

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Misión:

Preservar la biodiversidad y la protección ambiental (COOTAD Art. 136) y gestión de riegos (COOTAD Art. 140)

FUNCIONES:

- Organización de las Juntas de Agua, Directorios de Riego, y Organizaciones Productivas, dirigido a la protección de las fuentes y cursos de aguas, prevención y recuperación de suelos degradados por la contaminación, desertificación y erosión.
- Propuestas de proyectos de manejo sustentable de recursos naturales.
- Propuestas para proyectos de forestación y reforestación con utilización preferentemente de especies nativas y adaptadas a la zona.
- Propuestas para la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza
- Plan de manejo y solución frente a fallas geológicas, prevención, mitigación

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Misión:

Gestión concurrente en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física en la educación (COOTAD Art. 138 y 144)

FUNCIONES:

- Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la educación
- Propuestas para la elaboración de proyectos educativos comunitarios.
- Plan de Fortalecimiento cultural de la Parroquia.

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Plan de organización, capacitación a organizaciones de la Parroquia.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Propuestas para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural
- Propuesta para la realización de eventos culturales y deportivos
- Informes.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Misión:

Gestión para impulsar la conformación de organizaciones para promover la seguridad ciudadana (COOTAD Art. 67, 149, 150)

FUNCIONES:

- Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la seguridad ciudadana
- Propuestas para la elaboración de proyectos relacionados con la seguridad ciudadana.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones en seguridad ciudadana la Parroquia.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación.
- Plan para coordinar un plan de seguridad ciudadana articulado entre ciudadanía y policía nacional, articulado con el consejo de seguridad ciudadana.
- Informes.

COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN

Misión:

Gestión concurrente en la prestación de servicios básicos (COOTAD Art. 137 138)

FUNCIONES:

- Elaboración de propuestas para la dotación de servicios básicos
- Propuesta para la formación de comités de gestión encaminadas a la prevención de la salud, POA anual

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Propuesta para la realización de capacitación de promotoras comunitarias de la salud.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Los demás inherentes a su cargo
- Informes.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Misión:

Protección a los grupos de atención prioritaria (COOTAD Art. 148, 249)

FUNCIONES:

- Propuesta para el financiamiento, planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.
- Propuesta para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones de la Parroquia.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Los demás inherentes a su cargo
- Informe

4. 1.3 PRESIDENTE

Misión:

Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.

Atribuciones y responsabilidades:

Las atribuciones y responsabilidades del Presidente serán las que se establezcan en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, ser responsable de la Gestión Administrativa.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

Misión:

Administrar eficaz y eficientemente los recursos humanos, financieros, tecnológicos y la documentación institucional.

Recursos Humanos

FUNCIONES:

- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante proceso de selección por mérito y oposición;
- Designar a un secretario y a un tesorero, o a un secretario- tesorero dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia de trabajo de conformidad con el Art. 339 y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)
- Estructura ocupacional institucional;
- Plan de evaluación, que será presentado en los dos primeros meses de cada año.
- Informe de ejecución del plan de evaluación del desempeño, que se presentará mínimo dos veces al año;
- Movimiento de personal;
- Reglamento interno de administración de la unidad de talento humano;
- Informe de sanciones disciplinarias;
- Informe de supresión de puestos;
- Informes técnicos de estructuración y reestructuración de los procesos institucionales, unidades o áreas;
- Plan anual de vacaciones, que se presentará en el primer mes del año; y,
- Informe de estudios de clima laboral y satisfacción institucional.

Los productos descritos serán ejecutados por el Presidente de la Junta Parroquial y los informes se dirigirán al pleno de la Junta Parroquial.

DE LOS VOCALES

Misión:

Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.

Atribuciones y responsabilidades:

Las atribuciones y responsabilidades de los Vocales serán las que se establezcan en el Art. 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); además:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta parroquial rural;

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com/ noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

b)

realizar informes de labores en cada sesión ordinaria, en el cual detallará los trabajos y gestiones realizados en las comisiones a la que pertenezca o tenga a su cargo, al concluir el mes previo al cobro de su remuneración deberá presentar su informe de labores mensual por escrito en secretaría de la junta parroquial.

c) Intervendrá en la asamblea parroquial, y en todas las instancias de participación; asamblea parroquial que se realizará semestralmente, donde rendirá cuentas a sus mandantes de las gestiones realizadas en cada comisión a la que pertenece.

d) presentará el plan anual de trabajo de cada comisión, con sus respectivos presupuestos y cronograma de actividades que serán aprobados por la junta parroquial de conformidad con la ley, plan que será evaluado de manera trimestral, que deberán estar enmarcados en el plan de desarrollo y ordenamiento parroquial

e) intervendrá de manera participativa en todos los eventos y actos que realice la junta parroquial de manera obligatoria.

f) Atención al público sobre asuntos inherentes a las comisiones que esté a cargo, para lo cual se establece como día de atención en las tardes en las oficinas del Gad.

g) asistir y realizar informes de actividades y gestiones realizadas a la asamblea mensual dirigido a los comités pro-mejoras y demás organizaciones de conformidad a la comisión encargada, asamblea que se realizará el primer jueves de cada mes a partir de las 14H00.

h) delegar al Vocal Suplente respectivo en caso de inasistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias, comisiones o delegaciones, acto o eventos que realice la junta parroquial, vocal que percibirá la remuneración en la parte proporcional.

i) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquia rural.

DE LAS SESIONES

Las Sesiones de la Junta Parroquial serán ordinarias y extraordinarias. Serán públicas

Las sesiones ordinarias se realizarán el segundo y último viernes de cada mes, serán convocados con anticipación de cuarenta y ocho horas, en el cual se incluirá el orden del día a tratarse.

Las sesiones extraordinarias se realizarán al momento que se requiera tratar temas de urgencia, por convocatoria directa del Presidente de la Junta, o a pedido por lo menos de la tercera parte de sus miembros, la convocatoria se realizará con veinticuatro horas de anticipación.

Del quórum, El quórum para las sesiones de la Junta Parroquial, para adoptar decisiones válidas, es suficiente con la presencia de la mayoría relativa, conformada por la mitad más uno, en caso de empate el voto del Presidente será el dirimente.

Las sesiones se realizarán en el salón de actos de la Junta Parroquial, excepcionalmente podrá realizarse en las comunidades

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092





GAD Parroquial Chacarita

Las

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

sesiones Ordinarias de la Junta Parroquial se realizarán, el segundo y último viernes de cada mes, en el horario de las 14H00, con período de espera de quince minutos.

En las sesiones de la Junta Parroquial, por el atraso de quince minutos de cualquiera de sus miembros, se descontará el 10 % de su remuneración. En caso de ausencia se aplicará el descuento del 25%.

En las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta parroquial, existirá una silla vacía que será ocupada por un representante de la sociedad civil quien participará en el debate y en la toma de decisiones, la persona interesada anunciará su participación con al menos 24H00 de anticipación por escrito en secretaría de la junta

Las resoluciones de la Junta en las sesiones ordinarias y extraordinarias, será por votación de manera nominal razonada, por orden alfabético, excepto el del presidente que será al final de la votación por tener voto dirimente.

DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN

La Junta Parroquial atenderá al público, en sus oficinas de lunes a viernes de 8h00 a 12:30 h00, y de 14h00 a 17 h00,

4.2 PROCESOS HABILITANTES

4.2.2 DE APOYO

4.2.2.1 GESTIÓN FINANCIERA - **SECRETARIO – TESORERO.**

El puesto de secretario - tesorero, es de libre remoción.

Misión:

Gestionar eficientemente los recursos financieros, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales. (COOTAD Art 215-273, Art. 339-349)

FUNCIONES:

- Estimación provisional de ingresos hasta el 30 de Julio;
- Calculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de Agosto;
- Programas y Subprogramas del Presupuesto hasta el 30 de septiembre;
- Anteproyecto de presupuesto, que será presentada hasta el 20 de Octubre, de cada año ;
- Reforma presupuestaria;
- Informe de ejecución presupuestaria, el que se hará semestralmente;

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Informe de ejecución de las reformas presupuestarias;
- Liquidaciones presupuestarias, se aprobará y expedirá hasta el 31 de Enero del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda;
- Certificaciones presupuestarias; y,
- Cédulas presupuestarias.
- Plan de Adquisiciones, el que obligatoriamente se publicará en el portal del Instituto Nacional de Compras Públicas dentro de los primeros 15 días de cada año;
- Registro único de proveedores
- Informe trimestral para el pago de servicios básicos
- Informe trimestral de pagos en general
- Informe trimestral de Transferencias

Revisión y control mensual de Balance de comprobación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivos, Estado de Situación Financiera y Conciliaciones Bancarias.

Los productos descritos serán ejecutados por la **Secretaria - Tesorera** de la Junta Parroquial de Chacarita.

Archivo y Documentación.

- Actas del Pleno de la Asamblea y de la Junta Parroquial.
- Documentación certificada.
- Sistema de administración de archivo, información y documentación interna y externa;
- Informe de notificaciones;
- Informe de documentos despachados;
- Informe de atención a clientes internos y externos; e,
- Informes y actas de bajas de documentación y archivo.

Los productos descritos serán ejecutados por la **Secretaria - Tesorera** del Gad Parroquial de Chacarita.

4. 2.2.2 GESTIÓN CONTABLE:

Misión:

Manejar correctamente los estados financieros para la toma de decisiones

FUNCIONES:

- Registros contables mensuales;
- Informes financieros mensuales;
- Estados financieros mensuales ;

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RIOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Conciliaciones bancarias mensuales;
- Informes de conciliaciones bancarias trimestrales;
- Inventario de bienes muebles valorados;
- Inventario de suministros de materiales valorados;
- Roles de pagos;
- Liquidación de haberes de cesación de funciones; y,
- Comprobantes de Pago.
- Libro de Caja bancos;
- Registro de garantías y valores;
- Informe de garantías y valores;
- Retenciones y declaraciones en el SRI;
- Otros inherentes a su cargo

Los productos descritos serán ejecutados por la **Secretaria -Tesorera** y/o **Contador** del Gad Parroquial de Chacarita.

INVERSIÓN DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN

FUNCIONES:

- Plan anual de seguros, el mismo que será aprobado hasta el 31 de enero de cada año
- Informe de seguros cada seis meses;
- Inventario anual de bienes muebles;
- Inventario de suministro de materiales cada tres meses;
- Acta de entrega recepción de bienes muebles y suministros;
- Informe de custodio de bienes muebles e inmuebles, cada seis meses;
- Informe de estado de los bienes muebles e inmuebles, cada seis meses;
- Informe de control de inventario de stock de bodega, cada tres meses;
- Plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; el mismo que se aprobará hasta el treinta y uno de enero de cada año.
- Informe de ejecución del plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, cada tres meses.

Los productos descritos serán ejecutados por la **Secretaria - Tesorera** del Gad Parroquial de Chacarita.

4. 2.2.3 GESTIÓN DE SECRETARÍA:

- Actuar como secretaria en las sesiones de la Junta Parroquial y de la asamblea parroquial.
- Elaborar y realizar conjuntamente con el presidente la convocatoria a las sesiones de la Junta Parroquial, así como también de la asamblea parroquial.

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Convocar por escrito, conjuntamente con el presidente, a las sesiones de la Junta Parroquial al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- Llevar las actas de las sesiones del Gad Parroquial y Asamblea Parroquial.
- Ser el responsable y custodio directo de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Junta Parroquial.
- Participar de las sesiones, en el seno del Gad Parroquial, a la que asistirá con voz informativa pero sin voto.
- Las demás que le asigne la Ley, reglamentos y resoluciones del Gad en el ejercicio de sus funciones.

Los productos descritos serán ejecutados por la **Secretaria - Tesorera** del Gad Parroquial de Chacarita.

4.2.3 DE ASESORÍA

4.2.3.1 ASESORÍA JURÍDICA

Misión:

Asesorar en derecho a las instancias gobernantes y ejecutivas del Gad Parroquial de Chacarita y proporcionar seguridad jurídica a las diferentes unidades institucionales, que permita el adecuado cumplimiento de su misión, sobre la base del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES:

- Representación judicial conjuntamente con el presidente de la junta parroquial(COOTAD Art. 359)
- Demandas y juicios;
- Patrocinio judicial y constitucional;
- Informe mensual de asesoramiento legal ;
- Criterios y pronunciamientos legales;
- Anteproyectos de leyes y políticas;
- Proyectos de decretos, acuerdos, resoluciones, normas, contratos y convenios; y,
- Instrumentos jurídicos en general inherentes a su cargo.

4.3 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR.

4.3.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Misión:

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email:almeidaleon2011@hotmail.com/noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- Plan Estratégico del Gad Parroquial de Chacarita.
- Evaluación del Plan Estratégico del Gad Parroquial de Chacarita.
- Plan Estratégico Institucional del Gad Parroquial de Chacarita.
- Evaluación del Plan Estratégico del Gad Parroquial de Chacarita.
- Plan Operativo Anual el mismo que se aprobará hasta el 31 de Enero de cada año.
- Elaboración de proyectos para el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico
- Informe trimestral de Proyectos.
- Plan de Fortalecimiento del Gad Parroquial de Chacarita, el mismo que será presentado hasta el segundo mes de cada año.
- Plan de organización, capacitación y comunicación para la Junta Parroquial, el mismo que será presentado hasta el segundo mes de cada año.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación y comunicación.
- Informe de control de ejecución de políticas
- Informe de fiscalización
- Informe de supervisión de proyectos.
- Términos de referencia
- Cronograma de actividades
- Documentación precontractual.
- Representación inter institucional
- Coordinación Interinstitucional

Los productos descritos serán ejecutados por el técnico de planificación y proyectos.

4.4 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR.

4.3.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL.

Misión:

Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- Planificación y ejecución de infraestructura comunitaria.
- Dirección técnica de los proyectos realizados por el Gad Parroquial de Chacarita.

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092





GAD Parroquial Chacarita

CHACARITA – VENTANAS – LOS RIOS- ECUADOR.

RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

- Plan Operativo Anual el mismo que se aprobará hasta el 10 de diciembre de cada año.
- Elaboración y presentación de informes o justificativos de los recursos administrados por la junta parroquial
- Elaboración de proyectos para el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico
- Informe trimestral de Proyectos ejecutados.
- Informe de fiscalización
- Informe de supervisión de proyectos.
- Términos de referencia
- Cronograma de actividades
- Representación inter institucional
- Coordinación Interinstitucional
- Inspecciones.
- Otros inherentes a su cargo, asignados por la junta parroquial, la ley, reglamento y resoluciones

Los productos descritos serán ejecutados por el técnico de infraestructura.

El portafolio de productos del Gad Parroquial de Chacarita. Se podrá ampliar o disminuir de acuerdo a las necesidades institucionales.

El presente Reglamento Orgánico estructural y funcional de Gestión Organizacional por Procesos entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

PRIMERO: de los funcionarios del Gad Parroquial de Chacarita, para el cumplimiento de las funciones del Gad Parroquial de Chacarita. Se requerirá de un técnico en infraestructura que podrá ser un profesional en arquitectura y/o ingeniero civil, técnico social que deberá ser un economista, ingeniero agrónomo o afines, asesor contable que será Contador público Auditor, Asesor Jurídico, para el cargo de **secretaria -tesorera** deberá tener el perfil de CONTADOR, CPA , ING COMERCIAL, ECONOMISTA, título de tercer nivel, o afines.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHACARITA, a los 23 días del mes de Mayo del año dos mil catorce.

Sr. Eduardo Rafael Almeida Leon
PRESIDENTE.

Ing. Noemí Geoconda Galarza Álava, SECRETARIA-TESORERA del GAD Parroquial Rural Chacarita, **CERTIFICA:**

DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más





GAD Parroquial Chacarita

Que

CHACARITA – VENTANAS – LOS RÍOS- ECUADOR.
RUC: 1260041920001. EMAIL: gobiernoparroquialch@yahoo.com

el

presente **REGLAMENTO ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD PARROQUIAL CHACARITA**, fue expedido, por el presidente del GAD Parroquial, el día Veintitrés de Mayo de 2014.

Ing. Noemí Geoconda Galarza Álava.
SECRETARIA-TESORERA



DIRECCION: Av. Los Ríos

Email: almeidaleon2011@hotmail.com / noemigeo_1980@hotmail.com celular # 0993559204 0981680092

Chacarita trabajando unidos somos más

